



Colegio Público

Exchange Visitor Program



Año Académico en Estados Unidos

AÑO ESCOLAR EN ESTADOS UNIDOS PARA ESTUDIANTES DE ESO Y BACHILLERATO

El Programa de Año Escolar es, sin duda, el más efectivo para conseguir el dominio de un idioma y al mismo tiempo, para disfrutar de una experiencia inolvidable, con la que madurar y conocer diferentes culturas y costumbres. Sabemos que elegir la organización en la que confiar para que coordine el programa de su hijo/a es una decisión muy importante, por este motivo nos ponemos a vuestra disposición desde este momento para asesoraros en todo lo necesario.



ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

CIDI, fundada en 1976, con más de 40 años de experiencia gestionando programas en el extranjero y colaborando con excelentes organizaciones y escuelas de todo el mundo, tiene el objetivo de ofrecer la mejor calidad y por ello contamos con un gran equipo de profesionales altamente cualificados que estarán a vuestra disposición durante todo el proceso.

CIDI colabora con organizaciones y fundaciones americanas (“sponsor”) que gestionan este programa desde hace más de 25 años siguiendo las directrices marcadas por el Departamento de Estado Norteamericano y que reciben anualmente más de 3.000 estudiantes de todo el mundo. La labor de CIDI es seleccionar y presentar dichos candidatos a la organización o fundación americana para su aceptación. A partir de ese momento, los estudiantes pasan a estar bajo la custodia, directrices, cuidado y supervisión de la organización americana.

CIDI ofrece diferentes modalidades dependiendo del perfil del estudiante y las prioridades de los padres: Programa en Colegio Público- *Exchange Visitor Program*, Programa en Colegio Público con Distrito Escolar Garantizado, o Programa en Colegio Privado. Nuestro equipo le asesorará para elegir la opción más adecuada en cada caso.

COLEGIO PÚBLICO (*EXCHANGE VISITOR PROGRAM*)



Para el desarrollo del Programa *Exchange Visitor Program*, CIDI colabora con fundaciones americanas sin ánimo de lucro que, en nombre del Gobierno Estadounidense patrocinan a los estudiantes que son aceptados en el programa. Este programa está diseñado con el objetivo de promover el intercambio cultural entre naciones, a través del cual el estudiante interesado en participar en este programa, acepta la oportunidad de aprender sobre la cultura americana y de dar a conocer su propia cultura en un entorno escolar y familiar. Esto supone una inmersión total en la cultura asistiendo un colegio público local y conviviendo con una familia anfitriona **voluntaria**.

Este programa va dirigido a estudiantes de secundaria, de determinados países acogidos a esta iniciativa, para que puedan de realizar un año académico en Estados Unidos con un visado de intercambio cultural (visado J1).

Sólo los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos para este programa, pueden ser seleccionados para vivir esta experiencia. Gracias a que una familia americana se compromete a alojar de forma voluntaria al estudiante durante un año, puede ser admitido/a en el colegio del distrito escolar donde resida la familia que selecciona al estudiante, al ser la familia anfitriona voluntaria la que elige al estudiante, el estudiante podrá ser emplazado en cualquier lugar de Estados Unidos, por lo que no se puede elegir un colegio o zona determinada.

El visado que necesitan los estudiantes (visado J1) es estatal y sólo se puede conceder una vez en la vida con este fin. Además, sólo se puede obtener si una organización americana autorizada por el gobierno americano acepta al estudiante para realizar este programa. Es una oportunidad única y como tal debe ser aprovechada.

Los estudiantes que participan en este programa deben ser abiertos, flexibles, tolerantes y dispuestos a adaptarse a una nueva cultura con una actitud positiva. Gracias a esta experiencia realizan una inmersión total que les permite el dominio definitivo del idioma.

Los estudiantes deben aceptar el emplazamiento (familia/colegio) propuesto por la organización americana. La no aceptación de dicho emplazamiento implicará la cancelación voluntaria del programa.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 15 (cumplidos en el momento de la realización del programa) y 18 años.
- Poseer un conocimiento mínimo del idioma, que será evaluado mediante una entrevista personal y un examen específico de inglés. Esta entrevista es distendida y en ella se habla de todas las dudas y preguntas que se puedan tener referentes al programa.
- Aportar expediente académico de los 3 últimos años, que deberá cumplir las exigencias académicas del programa, es necesario tener una nota media de bien alto.
- Cumplimentar y firmar el boletín de inscripción (dossier) de la fundación americana.
- **Asistir a la reunión de orientación previa a la salida, que CIDI realizará entre finales de junio y principios de julio.**
- Debido a que los estudiantes deben obtener un visado para realizar el programa, y por tanto tienen que entregar su pasaporte en la Embajada de Estados Unidos hasta la obtención del mismo, **el estudiante no podrá organizar ningún viaje en el cual necesite su pasaporte durante el verano previo al comienzo de su programa.**
- Tener disponibilidad para comenzar el programa desde mediados de julio, ya que dependiendo del emplazamiento la fecha de comienzo puede variar.
- Aceptar las normas de comportamiento contenidas en el boletín de inscripción y en el dossier de la fundación americana, así como en toda la documentación entregada por CIDI a lo largo de todo el proceso.
- Poseer un buen estado de salud (la aceptación de estudiantes con alergias y/o enfermedades es condicional, y debe consultarse cada caso específico con la fundación americana antes de la inscripción en el programa).

COLEGIO

En Estados Unidos, el colegio (*High School*) es el centro neurálgico de la vida social para los estudiantes y habitualmente dispone de un gran número de actividades y clubs sociales donde el estudiante internacional puede seguir mejorando el idioma y hacer nuevos amigos. .

Al principio, el estudiante debe adaptarse a muchos aspectos que son diferentes en los colegios públicos en Estados Unidos, frente a los colegios en España:

- **Fechas.** Los colegios en Estados Unidos, dependiendo de donde estén situados, suelen empezar entre el 25 de julio y mediados de septiembre, y finalizar entre mediados de mayo y finales de junio. En algunos casos, el emplazamiento puede producirse en un colegio, cuyas clases hayan comenzado.

- **Tamaño.** Los colegios en Estados Unidos pueden tener dimensiones muy variadas. Hay colegios pequeños, incluso de unos 30 estudiantes, o colegios de más de 3.000 estudiantes. Cada situación tiene sus ventajas, en un colegio pequeño, se puede conocer amigos de manera muy rápida, tener mayor interacción con profesores y otros alumnos. En los colegios grandes, hay muchas más oportunidades de experimentar una sensación de mayor independencia. En este programa, no se puede elegir el tipo de colegio.



- **Matriculación.** Antes de que estudiante llegue, la organización americana en destino se ocupará de reservar su plaza en el colegio, no obstante todos los estudiantes tienen que registrarse en el colegio cuando llegan a Estados Unidos, puesto que los colegios exigen que se haga de manera presencial. En el momento del registro, el estudiante tendrá que elegir sus asignaturas siguiendo las instrucciones de CIDI para poder convalidar. Es responsabilidad exclusiva del estudiante realizar la elección de las asignaturas correctamente. En ocasiones, algunos colegios cobran una pequeña cantidad en concepto de matriculación o registro para realizar deportes.
- **Counselor.** Es la persona que ayuda en el proceso de matriculación y que aclarará dudas sobre el contenido de las asignaturas o el horario, pero es MUY IMPORTANTE que el estudiante seleccione las asignaturas según las instrucciones de CIDI. Esta persona desconoce los requisitos de convalidación en España.
- **Comidas.** El estudiante suele almorzar en la cafetería del colegio por un coste económico (entre \$2 y\$6 aprox.) o puede preparar su *pack-lunch* y llevarlo cada día.
- **Libros de texto.** No suele haber libros de texto, no obstante, algunos colegios pueden solicitar un depósito reembolsable en concepto de préstamo de libros que se recupera al devolver los libros al finalizar el curso, o bien un pago por la compra de los mismos que no está incluido en el coste del programa.
- **Trasporte.** Los estudiantes suelen ir al colegio en transporte escolar, en el mítico *school bus* amarillo. En otras ocasiones, dependiendo de cada caso, puede que tenga que ir al colegio con la familia anfitriona, vecinos o compañeros de clase.
- **Deportes.** Es habitual que los colegios ofrezcan diversos deportes como actividades extracurriculares; los deportes suelen estar disponibles durante una temporada determinada (primavera, invierno). La admisión del estudiante en deportes (incluido equipo de animadoras) disponen de requisitos o prueba de selección específica. La participación en los deportes debe ser aceptada por la familia anfitriona teniendo en cuenta sus horarios y preferencias personales. Además en algunos casos la participación puede estar sujeta a un examen médico previo, que no está cubierto por el seguro médico del programa.

ALOJAMIENTO

Las familias que deciden alojar a un estudiante en este programa lo hacen de forma voluntaria y sin recibir ninguna remuneración a cambio. Abren sus hogares generosamente a vuestros hijos y por ello pueden ser admitidos por el colegio público de la zona. Hay algunos aspectos a tener en cuenta en este programa:



- **Ubicación:** el programa se desarrolla en localidades seguras y tranquilas ubicadas en cualquier lugar de Estados Unidos, ideales para la integración del estudiante internacional. También puede darse un emplazamiento en zonas limítrofes con México, como parte de la diversidad cultural americana.
- **Hogar.** Las casas de acogida pueden ser apartamentos, casas prefabricadas, viviendas unifamiliares, granjas, pisos, ranchos, etc. y pueden estar ubicadas en una zona rural, residencial, o urbana.
- **Perfil de la familia.** Puede ser muy diverso: un/a solo/a anfitrión/a con hijos o sin hijos (*single placement*), una pareja con hijos o sin hijos, un matrimonio joven, un matrimonio más maduro cuyos hijos se han independizado, etc. No se discrimina ninguna familia por su origen, raza, religión, edad, nivel económico u orientación sexual.
- **Emplazamiento con otro estudiante de otro país.** En algunas ocasiones, puede que el emplazamiento se produzca con una familia anfitriona en la cual haya otro estudiante de intercambio de un país diferente (*double placement*). El otro estudiante de intercambio puede realizar el mismo programa que nuestro estudiante, o bien un programa de similares características.
- **Habitación.** Los estudiantes, dependiendo de la familia asignada, podrán compartir habitación con hermanos anfitriones del mismo sexo, o bien con otro estudiante internacional.
- **Emplazamiento temporal.** En ocasiones, los estudiantes pueden ser alojados en una familia temporal (*welcome family*), en ocasiones dicha familia podría llegar a convertirse en una familia permanente. Esto es decisión exclusiva de la familia anfitriona. La duración de este emplazamiento temporal varía dependiendo de las circunstancias; no existe una limitación de tiempo para dicho emplazamiento.

En este programa no se garantiza la región o tipo de familia o clase de hogar y los estudiantes deben estar preparados para aceptar el emplazamiento en cualquier región de Estados Unidos, tipo de familia, y/o clase de hogar. Este programa trata precisamente de respeto, tolerancia y capacidad de adaptación.

Todas las familias han sido entrevistadas personalmente por los coordinadores locales que supervisarán la estancia del estudiante y cumplen con los requisitos exigidos por el Departamento de Estado para alojar a un estudiante extranjero.

Existen algunas diferencias entre las familias en España y en Estados Unidos:

- **Distancias.** En Estados Unidos son mucho más grandes las distancias que en España, es muy habitual que el colegio esté a más de 1 hora de la vivienda. La mayoría de la población americana vive en lugares donde no es habitual salir de casa si no es en coche. En estos lugares no es costumbre salir a correr o pasear por los alrededores de la vivienda familiar. Cualquier lugar de ocio no suele ser accesible a pie.
- **Hora de llegada.** En EE.UU., la hora de llegada a casa suele ser mucho más pronto, sobre las 10 de la noche aproximadamente, dependiendo de cada familia. Todas las salidas deben ser consultadas con la familia previamente.
- **Tareas en casa.** No suele haber servicio doméstico, por lo que todos los miembros de la familia realizan tareas en casa, incluido el estudiante internacional.
- **Transporte público.** En EE.UU, es en general escaso y con poca regularidad. Es habitual pagar parte del coste de la gasolina a los amigos para disponer de mayor movilidad. La familia no podrá siempre llevar y traer al estudiante en todas las ocasiones que lo solicite.
- **Diversidad cultural.** En EE.UU., hay un porcentaje importante de ciudadanos americanos de origen hispano. Debido a la similitud con nuestra cultura, muchos de ellos desean abrir su hogar a estudiantes españoles. Se aceptarán en el programa siempre y cuando se comprometan a usar el inglés con el estudiante.
- **Costumbres cotidianas.** Debido al estilo de vida americano, no siempre, se realizan las comidas de manera formal sentados todos a la mesa, es habitual que al estudiante se le de libertad para coger la comida que desee del frigorífico y se prepare su propia comida, y también que si la familia sale a cenar fuera, cada uno se pague lo suyo.

La familia acogerá al estudiante como un miembro más y, como tal, tendrá que comportarse. Asumen una gran responsabilidad haciéndose cargo de un adolescente, por ello es muy importante que los estudiantes sigan las normas de la familia.

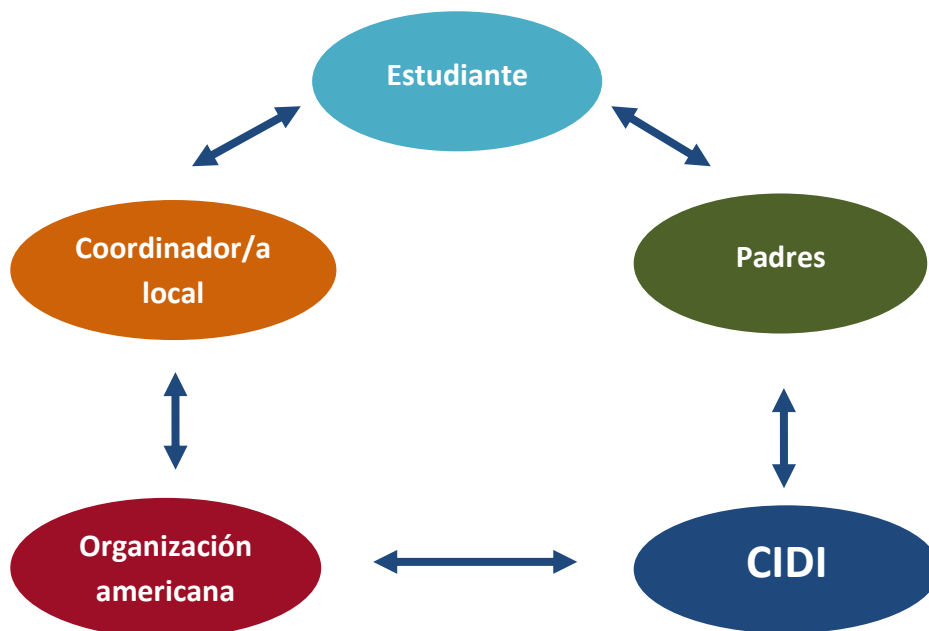
VIAJE Y FECHAS DEL PROGRAMA

- **Fechas.** Este programa tiene una duración aproximada de 10 meses, generalmente desde finales de julio o mediados de agosto hasta mediados de junio, aunque las fechas pueden variar, dependiendo del emplazamiento. Una vez, que el estudiante sea emplazado, la organización americana, enviará un documento (*placement*), donde se indican las fechas de inicio y finalización del programa. En ocasiones, el estudiante podría llegar una vez que el colegio haya empezado si es emplazado más tarde.
- **Ida y vuelta.** Los estudiantes deben viajar a Estados Unidos con un billete de avión de ida y vuelta, tal y como exige el Gobierno Estadounidense, este debe permitir cambio en la fecha de regreso, ya que esta fecha puede variar por diversas razones (condiciones climatológicas, cambios del calendario escolar, etc.). Los vuelos los pueden reservar los padres del estudiante o bien pueden ser facilitados por CIDI, si lo desean.
- **Llegada a Estados Unidos.** Los estudiantes no pueden viajar a Estados Unidos acompañados de sus padres/familiares, ni antes de la fecha señalada en su confirmación de emplazamiento (normalmente la llegada debe ser unos 5-7 días antes del comienzo del colegio). Esto supondría el incumplimiento de las normas del programa y su expulsión del mismo. La entrada del estudiante en Estados Unidos una vez dispone de su visado j1 es para reunirse con su familia anfitriona.
- **Regreso a España.** El estudiante no puede volver a España durante el curso académico. Además, no se permiten las visitas al estudiante por parte de familiares o amigos de España durante el programa. Su vuelta debe ser en los 5 días posteriores a la finalización del colegio. Cualquier fecha diferente, debe ser aprobada previamente por la organización americana.
- **Horario.** Puesto que habitualmente son las familias anfitrionas quienes recogen y llevan al estudiante al aeropuerto, el horario del vuelo ceñirse al siguiente horario: llegada a Estados Unidos antes de las 20:00 hrs; salida de Estados Unidos después de las 10:00 hrs.
- **Servicio de menor no acompañado.** Antes de comprar un vuelo con “servicio de menor no acompañado” (*UM, Unaccompanied Minor*), deben consultarlo con CIDI, ya que la mayoría de las fundaciones americanas **NO** lo aceptan y tendríais que cambiar el vuelo, con el coste correspondiente.
- **Vuelos para menores de edad.** Algunas compañías aéreas han modificado su legislación en lo referente a los vuelos de menores de edad. Por ejemplo, United Airlines, no permiten volar a los menores de edad, ni tampoco permiten contratar servicio de menor no acompañado en vuelos de conexión. Es conveniente, que se aseguren de que el vuelo seleccionado permite volar al estudiante.
- **Aeropuerto de llegada.** El estudiante debe llegar al aeropuerto indicado en su *placement*. Cualquier modificación deberá ser aprobada previamente por la organización americana. A pesar de la que familia esté de acuerdo.

COORDINADOR/A LOCAL

La organización americana asigna un/a coordinador/a local (*local coordinator/representative*) a cada estudiante que vivirá en el área del estudiante. Es importante que los estudiantes se pongan en contacto con su coordinador/a en caso de incidencia y que expongan sus inquietudes con total confianza, puesto que mostrarse honesto y sincero será la mejor vía para solucionar cualquier situación. Cuestionar la profesionalidad del coordinador/a local sólo supondrá complicar aún más la situación.

Para manejar cualquier situación de la mejor manera y superar cualquier obstáculo, es muy importante respetar la cadena de comunicación. Ante cualquier incidencia, el estudiante **DEBE** hablar con su coordinador/a local, ya que hasta entonces, CIDI no podrá actuar para solventar la situación en cuestión. Desde España, **CIDI** permanecerá en continuo contacto con los padres.



ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

Durante los primeros días en Estados Unidos, el estudiante debe adaptarse a muchas circunstancias nuevas: una familia con hábitos distintos, un nuevo colegio, nuevos compañeros de clase, costumbres diferentes, etc. Normalmente, todos intentarán ser amables y hablar más despacio para que resulte más fácil. No obstante, es el estudiante quien debe adaptarse a la nueva forma de vida, observar sus costumbres y ser educado y respetuoso. Es importante que se conceda un tiempo de adaptación, puesto que el proceso de adaptación requiere de un tiempo.



El colegio es una parte fundamental del programa. A todos los estudiantes les suele preocupar, si serán capaces de seguir las clases o si les será difícil hacer amigos. Año tras año, todos los estudiantes consiguen adaptarse y hacer amigos y el grado de éxito depende de lo que estén dispuestos a esforzarse y poner de su parte. Al final el esfuerzo valdrá la pena, haciendo de su estancia uno de los mejores años de su vida.

SISTEMA ESCOLAR

El sistema escolar en Estados Unidos, tiene un enfoque fundamentalmente práctico. No existe un sistema escolar nacional, cada colegio puede organizar sus horas lectivas de diferente forma, así existen colegios con clases de 60, 70, 120 minutos, etc.

En el sistema escolar estadounidense, se valora el esfuerzo diario del estudiante, siendo los deberes, los trabajos y las intervenciones en clase, parte de la nota final.

Habitualmente, los exámenes son tipo test y las clases pueden tener diferentes niveles de dificultad, lo que puede ser una ventaja para el estudiante extranjero. La relación con los profesores es más cercana y si el estudiante demuestra interés y se esfuerza, encontrará en ellos un gran apoyo.

CONVALIDACIÓN

Gracias a los acuerdos entre el Gobierno Español y el Gobierno Estadounidense, este curso es totalmente convalidable. CIDI asesora al estudiante para que seleccione las asignaturas que exige el Ministerio de Educación.

Cuando el estudiante llegue a Estados Unidos, el primer día de clase elegirá sus asignaturas, y cuando las haya elegido, tendrá que ponerse en contacto con su coordinador/a de CIDI para que confirme que la elección es correcta.

Hay colegios públicos en Estados Unidos, que mantienen una política especial respecto a los estudiantes de intercambio, matriculándolos en ocasiones en cursos superiores o inferiores a los que les corresponden. Esto no supondrá ningún problema de cara a la convalidación si el estudiante solicita una carta al colegio con los requisitos que te indique CIDI.

El estudiante debe aprobar todas las asignaturas elegidas y seguir todas las instrucciones indicadas para que su certificado de notas estadounidense sea válido para el Ministerio de Educación Español. Es necesario realizar un proceso de legalización y de Apostilla de este documento. Esta información se explica detalladamente en la Reunión Pre-salida de CIDI que organizamos para nuestros estudiantes



y sus padres y también se entrega por escrito en el Manual del Estudiante que se entregará en la misma. Os explicamos brevemente, a continuación, las nociones básicas de convalidación:

- **4º ESO y 1º DE BACHILLERATO**

Estos cursos se corresponden con el grado 10 y 11 del sistema estadounidense. En este caso, el estudiante debe elegir 4 asignaturas como mínimo del curso correspondiente dentro de las lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.

- **2º de BACHILLERATO**

Este curso corresponde al grado 12 del sistema estadounidense. En este caso, el estudiante debe elegir 5 asignaturas como mínimo del curso correspondiente dentro de las lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.

No obstante, CIDI entregará al estudiante un listado con todas las asignaturas reconocidas como convalidables por el Ministerio de Educación Español para que pueda realizar su elección de manera correcta y estará todo el curso en contacto con padres y estudiantes para asesoraros.

INSCRIPCIÓN

Para poder empezar a gestionar la solicitud en el programa, necesitaremos la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción.
- Dossier del estudiante que debe estar cumplimentado en su totalidad (y documentación adicional solicitada).
- Haber realizado la entrevista en inglés y prueba de nivel.

NORMAS DEL PROGRAMA

Todos los estudiantes que participan en este programa deben seguir ciertas normas establecidas por la organización americana. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar la expulsión del programa. A continuación, indicamos las más relevantes, aunque se firmará un documento más extenso para formalizar la inscripción:

- **Normas de la familia:** relacionadas con: horarios, tareas domésticas, responsabilidades, etc. Cada familia anfitriona tiene sus normas y como un miembro más de la familia, el estudiante debe cumplirlas aunque sean más estrictas que las que establecen sus padres en España. La familia tiene potestad para supervisar la correspondencia privada del estudiante en cualquiera de sus dispositivos electrónicos (e-mail, WhatsApp, redes sociales, etc); si a través de la misma, la familia tuviera sospechas de que el estudiante está infringiendo alguna de las normas del programa, estos hechos podrían provocar la expulsión del programa.
- **Normas del colegio:** el estudiante debe asistir a clases de forma continuada, mantener una nota media de C en todas las asignaturas y cumplir con las reglas del colegio.
- **Leyes:** el estudiante estará bajo la jurisdicción de las leyes nacionales, estatales y locales, infringirlas ocasionará su expulsión e incluso puede tener problemas para volver a entrar en el país en un futuro.
- **Consumo de bebidas alcohólicas** está prohibido. El incumplimiento de esta norma implica la expulsión del programa, así como estar presente en una fiesta donde se consuma alcohol.
- **Consumo o posesión de drogas:** implicaría la inmediata expulsión del programa, y podría tener también consecuencias legales. Se debe también evitar relacionarse con cualquier persona que esté involucrada con drogas.
- **Comunicación con España:** está demostrado que a aquellos estudiantes que están en contacto continuo con España les resulta más difícil adaptarse y echan continuamente de menos a su entorno, por ello el programa limita las comunicaciones con España, incluyendo llamadas telefónicas, WhatsApp, emails, skype, etc., a una vez cada 15-20 días (dependiendo de cada organización) con una duración máxima de una hora.
- **Redes Sociales:** Los estudiantes no podrán publicar en redes sociales ningún contenido o comentario inapropiado, antes y durante el programa, que pudiera provocar el rechazo, por parte de la familia anfitriona/organización, a no alojar al estudiante en el programa.
- **Viajes/visitas:** el estudiante no puede volver a España durante el curso académico. No están autorizadas las visitas por parte de familiares o amigos de España durante el programa. El estudiante tan sólo puede realizar viajes con su familia americana, cualquier otro viaje debe ser consultado y autorizado por la organización americana. Padres, familiares o amigos no pueden acompañarle en el viaje a Estados Unidos. Al finalizar el programa, los padres podrán ir a recoger al estudiante siempre y cuando la organización lo haya autorizado.
- **Contacto:** es una norma de las organizaciones americanas que los padres no pueden ponerse en contacto con la organización americana o los coordinadores locales. Deben ponerse en contacto con CIDI en todo momento.